



te del Reyno su fca. de del Real en guerra en
 el Rey en otras partes y ademas se acompaña
 la Instrucción que ha de seguir para la enge-
 nacion de los hijos del clero secular, y todo
 lo que para llevar a efecto lo que se previene
 en la citada ley, lo qual por ser urgente para su
 cumplimiento se mandó al día de ayer. Entendi-
 do por el Sr. Ayuntamiento de esta Ciudad: lo que y cum-
 plido, disponiendo al Sr. Alcalde Pedro de la ca-
 rretera p.^a que se lleve a efecto lo con-
 duce

Reales }
 de practicar la de esta Ciudad en la que por consecuencia de
 la medicina y la Ciudad por el Ayuntamiento en diez y ocho de
 Julio de este año. }
 El Sr. D. Nicolás Del Real
 las Reales Cédulas e insertas del Sr. D. D.
 Páramo, dice, se cita ya en el caso de que esta
 Exposición disponga la medicina y justifica-
 cio de otros Reales p.^{as} fijadas al Com. de
 p. de este, con el fin de aprovechar la pro-
 vido esta ciudad, y que se destina la Ciudad
 pertenencia de las Reales Colecciones para

